

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA.

El proyecto Político “**Gobierna Conmigo**” que lidera **Ivon Manjarrez Ustariz**, lamenta profundamente los hechos de violencia acaecidos el pasado 31 de octubre, en la biblioteca “Elsa Armenta” del municipio de **La Jagua del Pilar - La Guajira**, que pusieron en grave peligro a funcionarios públicos y demás personas que participábamos en el proceso de escrutinio del ejercicio electoral acaecido el 29 de octubre del presente año.

Rechazo rotundamente el señalamiento falaz que hace la campaña contraria para responsabilizar al grupo político que oriento, del bochornoso episodio que tuvo el evidente propósito de alterar la voluntad libre de los electores y colocó en riesgo la vida de quienes estábamos en ese recinto y presenciamos como un grupo vandálico prendió fuego y destruyó el material electoral que se encontraba en el arca triclave, práctica que dejó en claro que el fin fue destruir el acervo probatorio constituido por el material electoral.

Por la responsabilidad que me caracteriza, no señalo a ciudadano alguno como determinador de estos hechos, pero pido a la Fiscalía General de la Nación y autoridades competentes, prontas acciones en dirección de establecer responsabilidades y esclarecer estos hechos, individualizando a los responsables, para que con ello se conjure la coartada audazmente gestada, puntualizando que la impresión de ganadora de la campaña del señor **José Amiro Morón**, está afincada en el fraude que ya portaba el conteo inicial, teniendo en cuenta que durante todo el periplo de proselitismo en los sondeos y encuestas, mi campaña superó ampliamente a la contraria y así lo registran los videos de todos los actos públicos acaecidos, en donde “**Gobierna Conmigo**” exhibió siempre asistencias multitudinarias que informan quien realmente podía ganar las elecciones.

Protesto por el ignominioso señalamiento que se le hace a mi padre, Rafael Manjarrez, persona con más de 35 años de vinculación al sector estatal y presencia en el sector privado, sin antecedente alguno de violación al ordenamiento jurídico, ni investigaciones, penales, civiles, ficales, o disciplinarias, además con un amplio reconocimiento en el ámbito artístico musical, que permite fácilmente cotejar las perversas sindicaciones de que está siendo objeto, con su comportamiento social y su vida pública.

Llamo la atención muy respetuosamente al señor Registrador Nacional del Estado Civil, Dr. Alexander Vega Rocha, en cuanto a que por su nivel jerárquico, sus afirmaciones puedan constituirse en especie de prejuizgamiento, ya que sus enunciados en medios dan lugar a que se interpreten como un guiño para orientar el escrutinio en el sentido de sus declaraciones, lo cual iría en desmedro de las competencias constitucionales y legales que ostentan las Comisiones Escrutadoras.

Recurro al reconocimiento que tiene el Dr. Vega, de funcionario público asido siempre a acciones administrativas surtidas de respeto por la constitución y la ley, para pedirle que coadyuve en que los actos administrativos en comento, profesen sagrado respeto por valores y preceptos constitucionales, como el **debido proceso**, la **presunción de inocencia**, y ya en materia de derecho electoral, el celoso cuidado de tutelar la voluntad del pueblo, para lo cual las acciones públicas y los actos administrativos no pueden tener el más mínimo resquicio de apreciaciones subjetivas.

Reclamo que con lógica universal, la revisión de los guarismos y registros en organismos de control, de antecedentes de los protagonistas en este proceso electoral, se tengan como insumo o elementos de juicio que permitan la elaboración de una presunción fundamentada y seria, para evitar que quienes hoy tienen “*secuestrado*” el municipio donde resido, salgan a la opinión pública a rasgarse las vestiduras, fungiendo de impolutos, y en el caso del candidato, cuidadosamente ocultando que está investigado por un sin número de tipos penales contra la administración pública, léase, **concierto para delinquir (Rad. No. 44-874-31-89001-2019-0006-00, Cui: 11-001-6000000-2018-0266500. Rad. Interno ruptura- 4487489-001-2023-00020-00), enriquecimiento ilícito (44001600878820220000600 – Fiscalía 04 Seccional de Riohacha),** con imputación por el delito de **TRASHUMANCIA**, (Radicado No. **44874318900120190000600 Juzgado Segundo Promiscuo Circuito de Villanueva**).

Llamo a la cautela y prudencia a los funcionarios del orden nacional, regional y local para que apartándose de eventuales deducciones facilistas, se pregunten: **¿Quién verdaderamente podría tener interés en que se desaparecieran las pruebas reinas del fraude evidente fraguado en las pasadas elecciones en La Jagua del Pilar?**, la opinión pública debe saber que momentos después que se detectaron las enmendaduras, tachones y sufragios por parte de difuntos, fue cuando se produjo el vandálico hecho del que no puede dar mayor testimonio el candidato contrario, porque inexplicablemente ese día solamente asistió un rato en la jornada de la mañana. Por mi parte con esta experiencia acabo de irrumpir en la actividad política, ya que me desempeñé siempre en el sector privado, desde que accedí a mi grado profesional de médico y estoy enseñada a defender con ahinco y vehemencia mi reputación y buen nombre, por lo que dejo claro que las falencias del Estado no pueden terminar en vulneración de mis derechos ni los de mis electores.

Clamo a las autoridades para que se produzcan acciones concretas de erradicación del perverso vicio de **trashumancia** enraizado en mi municipalidad, con el exabrupto de que el **censo electoral (4.240)** es numéricamente mayor que el **censo poblacional (4.072)** y comparto con la opinión pública el desconcierto que me ha generado el hecho de que después de una lucha sin cuartel en el propósito de hacer extinguir el plagio electoral en mención, con toda clase de acciones judiciales, entre ellas tutelas, aun sin resolver, y no solamente no logré que se excluyera del censo una cifra significativa de trashumantes, sino que frustrantemente el día del debate comprobé que votaron más de **mil trashumantes** aproximadamente.

Afirmo categóricamente que es absolutamente inferible, que mis contradictores políticos jueguen a atornillarse en el poder a como dé lugar, para evitar que nadie distinto a ellos pueda asomarse ni revisar sus actuaciones plagadas de irregularidades, porque es de conocimiento generalizado el deplorable estilo de manejar la cosa pública de estos señores, que se han perpetuado en la administración por más de doce (12) años, de los veinticinco (25) que tiene de constituido el municipio, estructurando un ruín y dañino sistema, que plantado en la corrupción, no permite que nadie fuera de ese grupo pueda ganar las elecciones; ello se demuestra, revisando la traza o historia política, con algo de sentido común: **Waldin Soto** ha sido Alcalde en tres (3) oportunidades y **José Amiro Morón Núñez**, pretende serlo por segunda ocasión, este último, alternando la alcaldía con la titularidad en la secretaria de hacienda.

Finalmente, **dejo con claridad expresada mi solicitud de que se surtan los escrutinios con estricto cumplimiento del rigor de la constitución y la ley**, adoptando todos los mecanismos legales procedentes que permitan que la correspondiente credencial se expida como producto del desarrollo democrático transparente de las elecciones y no como la consumación de un escabroso fraude de orden mayor de trashumancia, fomentado constante e ininterrumpidamente desde la administración municipal, hecho que es de notoriedad pública a nivel nacional, en cuanto que, la **MOE** y el propio **CNE** han informado oficialmente que somos el municipio de mayor trashumancia del país.

**Con ocasión de toda esta situación temo por mi seguridad y la de mi familia, por lo que solicito protección a las autoridades competentes.**

Atentamente;

**IVON MANJARREZ USTARIZ**  
**PROYECTO POLÍTICO “GOBIERNA CONMIGO”**  
La Jagua del Pilar, noviembre 03 de 2023.